

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de  
LASERSON S.A.  
Guayaquil - Ecuador

He examinado el Balance General y Estado de Resultados de LASERSON S.A., para el año terminado al 31 de diciembre de 1999, preparados por los administradores de la compañía; y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, emitio el presente informe.

1. En mi opinión, y al tenor de los elementos que me fueron presentados y la revisión realizada, los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. No existe Directorio.
2. Al tenor de la documentación que me fue presentada, y la revisión realizada, el sistema de control interno de la empresa en general, es aceptable.
3. En mi opinión, y teniendo en cuenta la documentación que me fue presentada, y la revisión realizada, las cifras presentadas en los estados financieros mencionados, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; y, estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En lo que se refiere a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, obtuve las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones, y mi examen se efectuó de acuerdo a normas generalmente aceptadas, y con el propósito de tomar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

En Guayaquil, a los 15 días del mes de Marzo de 2000.



Rina Fatima de Vera Tomala  
Reg. 08829  
Comisario

27 de 1999

